

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

19786 Orden JUS/3324/2010, de 10 de diciembre, por la que se rectifican los Tribunales calificadoros únicos de los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos de la Administración de Justicia.

Mediante Orden JUS/1885/2010, de 22 de junio («BOE» de 13 de julio), rectificada por Orden JUS/2561/2010, de 21 de septiembre («BOE» de 4 de octubre), y por Orden JUS/2977/2010, de 11 de noviembre («BOE» del día 22), se hacían públicos los Tribunales Calificadores Únicos de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Órdenes JUS/1654/2010; JUS/1655/2010 y JUS/1653/2010, de 31 de mayo («BOE» de 22 de junio).

Como consecuencia de renunciaciones de Miembros de los Tribunales Calificadores Únicos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, accesos promoción interna y libre, procede efectuar las Órdenes JUS/1885/2010, de 22 de junio («BOE» de 13 de julio), y JUS/2977/2010, de 11 de noviembre («BOE» de 22 de noviembre), las siguientes rectificaciones:

Orden JUS/1885/2010, de 22 de junio («BOE» de 13 de julio), página 61530, anexo I, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción interna, Tribunal Titular, Secretario, donde dice: «Don Jesús Alba Molina, Funcionario Grupo A2 destinado con el Ministerio de Justicia», debe decir: «Doña Antonia Fernández Rodríguez, Funcionaria Grupo A2 destinada en el Ministerio de Justicia».

Orden JUS/1885/2010, de 22 de junio («BOE» de 13 de julio), página 61530, anexo I, Tribunales Calificadores Únicos, Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción interna, Tribunal Suplente, Secretaria, donde dice: «Doña Antonia Fernández Rodríguez, Funcionaria Grupo A2 destinada en el Ministerio de Justicia»; debe decir: «Don Jesús Martos Maldonado, Funcionario Grupo A2 destinado en el Ministerio de Justicia».

Orden JUS/2977/2010, de 11 de noviembre («BOE» del día 22), página 97117, Tribunal Calificador Único del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre, Tribunal Suplente, Vocales, donde dice: «D. Manuel Fernando Carbo Mayor, Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa»; debe decir: «D.^a Teresa Sánchez Blanco, Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.